



FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-04/2021
"SUMINISTRO DE MATERIAL Y MEDICAMENTOS ODONTOLÓGICOS PERIODO FEBRERO-SEPTIEMBRE
2021"
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal., a 24 veinticuatro de febrero 2021, siendo las 11:30 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el domicilio ubicado en Av. Eulogio Parra No. 2539, en la Colonia Circunvalación Guevara, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, el representante del Órgano de Control Interno, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-04/2021 "SUMINISTRO DE MATERIAL Y MEDICAMENTOS ODONTOLÓGICOS PERIODO FEBRERO-SEPTIEMBRE 2021"**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como lo previsto en el **numeral 6.3 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 08 de febrero del año 2021, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC-04/2021 "SUMINISTRO DE MATERIAL Y MEDICAMENTOS ODONTOLÓGICOS PERIODO FEBRERO-SEPTIEMBRE 2021"**.
- 2.- El día 15 de febrero del año 2021, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 72 de La Ley.
- 3.- Con fecha 19 de febrero del año 2021 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo con los hechos asentados en el acta correspondiente, presentado propuestas los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE:
1.	MARÍA LUISA LUNA JUÁREZ
2.	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ PEÑA
3.	LAURA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
4.	JESÚS REA VILLAVERDE
5.	EDGAR OCTAVIO GÓMEZ

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

De cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley, se realizó el dictamen de las propuestas presentadas, una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado, en lo relativo a los aspectos técnicos quedó a cargo de la **C.D. Eustolia Contreras Rivera.- Jefa de Salud Bucal**, en lo relativo a los aspectos económicos y administrativos quedó a cargo de la **Unidad Centralizada de Compras, representada por la Lic.**



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA

Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez y Mtra. Verónica María Gómez Alcantar.- Presidenta y Representante del Comité de Adquisiciones, a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso LPLSC-04/2021 "SUMINISTRO DE MATERIAL Y MEDICAMENTOS ODONTOLÓGICOS PERIODO FEBRERO-SEPTIEMBRE 2021".

ASPECTOS TÉCNICOS

EL PROVEEDOR: MARÍA LUISA LUNA JUÁREZ.

No cumple técnicamente en las partidas: **1**, se requiere el ofrecimiento del total de productos requeridos en la partida y la licitante no cotiza los productos 10, 11, 13 Y 17.

2. se requiere el ofrecimiento del total de productos requeridos en la partida y la licitante no oferta ni cotiza el productos 40.

No cotiza la partida **3**.

Por los motivos antes señalados queda descalificada en las partidas que incumple con fundamento en el punto 8 inciso m) de las bases de la presente licitación.

EL PROVEEDOR: JUAN CARLOS HERNÁNDEZ PEÑA

No cumple técnicamente en la partida: **2**, se requiere el ofrecimiento del total de productos requeridos en la partida y el licitante no cotiza los productos 9, 13, 16, 24, 33, 36, 40, 53, 54, 68, 85, 104 y 138.

No cotiza las partidas **1** y **3**.

Por los motivos antes señalados queda descalificado en la partida que incumple con fundamento en el punto 8 inciso m) de las bases de la presente licitación.

EL PROVEEDOR: LAURA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

No cumple técnicamente en las partidas: **1**, se requiere el ofrecimiento del total de productos requeridos en la partida y la licitante no cotiza los productos 6 y 14.

2, se requiere el ofrecimiento del total de productos requeridos en la partida y la licitante no oferta ni cotiza los productos 13, 33, 38, 39, 49, 54, 66, 67, 68, 69, 70, 109, 126 y 136.

No cotiza la partida **3**.

Por los motivos antes señalados queda descalificada en las partidas que incumple con fundamento en el punto 8 inciso m) de las bases de la presente licitación.

EL PROVEEDOR: JESÚS REA VILLAVERDE.

Cumple técnicamente en la partida: **1**.

No cumple técnicamente en la partida: **2**, se requiere el ofrecimiento del total de productos requeridos en la partida y la licitante no cotiza los productos 24, 30, 42, 49, 68, 84, 88, 126 y 135.

No cotiza la partida **3**.

Por los motivos antes señalados queda descalificado en la partida que incumple con fundamento en el punto 8 inciso m) de las bases de la presente licitación.

EL PROVEEDOR: EDGAR OCTAVIO GÓMEZ

Cumple técnicamente en las partidas: **1** y **2**.

No cotiza la partida **3**.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA

ASPECTOS ECONÓMICOS

ASPECTOS ECONÓMICOS				LICITANTES			
				JESÚS REA VILLAVERDE		EDGAR OCTAVIO GÓMEZ	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO O X PARTIDA	IMPORTE	PRECIO UNITARIO O X PARTIDA	IMPORTE
1	1	SERVICIO	MATERIALES, ACCESORIOS Y PRODUCTOS ODONTOLÓGICOS	\$5,946.54	\$5,946.54	\$6,212.27	\$6,212.27
			IVA	\$95145	\$95145	\$993.96	\$993.96
			TOTAL	\$6,897.99	\$6,897.99	\$7,206.23	\$7,206.23

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES									
		MARIA LUISA LUNA JUÁREZ		JUAN CARLOS HERNÁNDEZ PEÑA		LAURA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ		JESÚS REA VILLAVERDE		EDGAR OCTAVIO GÓMEZ	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X		X		X		X	
b)	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X		X		X		X	
c)	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X		X		X		X	
d)	CARTA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS	X		X		X		X		X	
f)	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X		X		X		X	
e)	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X		X		X		X	
g)	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X		X		X		X	
h)	ANEXO 10 (CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN)	X		X		X		X		X	
i)	ESCRITO DE GARANTÍA	X		X		X		X		X	
j)	ANEXO 11 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X		X		X		X	

RESULTANDO

PRIMERA. - Con base en el dictamen técnico, el cual es considerado con todos los documentos que integran el expediente de adquisición, el análisis y revisión a los aspectos económicos y administrativos del proceso identificado como LPLSC-04/2021 "SUMINISTRO DE MATERIAL Y MEDICAMENTOS ODONTOLÓGICOS PERIODO FEBRERO-SEPTIEMBRE 2021" se resuelve adjudicar de la siguiente forma:

La partida 1, al Licitante **JESÚS REA VILLAVERDE**, por el monto de hasta \$216,919.00 (Doscientos dieciséis mil novecientos diecinueve pesos 00/100 m.n.) con IVA incluido.

Las Partidas 2 y 3 SE DECLARAN **DESIERTAS** toda vez que para llevar a cabo la adjudicación se debe contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, con fundamento en lo previsto por el artículo 72 inciso VI, de la "LEY".

La propuesta del proveedor adjudicado cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el OPD de la administración pública municipal denominado Sistema DIF Guadalajara, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA

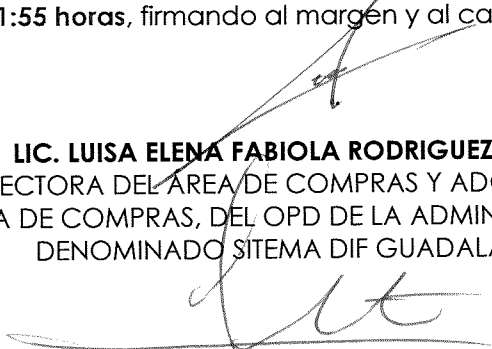
SEGUNDA. - A los Licitantes que no se les adjudican las partidas cotizadas, es en razón de que sus precios fueron superiores al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.


TERCERA. - En caso de incumplimiento en la entrega de los servicios, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA. - Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la Bases.

QUINTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.


SEXTA. - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **11:55 horas**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GÓMEZ
DIRECTORA DEL AREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA


MTRA. VERÓNICA MARIA GÓMEZ ALCANTAR
DIRECTORA ADMINISTRATIVA, PRESIDENTE Y REPRESENTANTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA


FERNANDO GARCÍA ESCALERA
CONTRALOR INTERNO DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA


LIC. ERIKA SUSANA GARAY GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE SALUD Y BIENESTAR, OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA


CD. EUSTOLIA CONTRERAS RIVERA
JEFATURA DE SALUD BUCAL, OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA